## INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CIDICSA SA EJERCICIO ECONOMICO CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Guayaquil, 26 de Marzo del 2013

A la Junta General ACCIONISTAS CIDICSA SA Ciudad.-

De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de CIIDCSA S.A. y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del Señor Superintendente de Compañías No. 92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual, sobre el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2012:

- Los administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los procedimientos de control interno de la Compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.
- 3. He revisado las cifras de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2012 y existe correspondencia entre éstas y las registradas en los libros de contabilidad. Los Estados Financieros son confiables y éstos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados; así como la aplicación de las NIIF para PYMES
- Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

CPA. GISELL TUMBACO FRANCO

CI. 0912501939

Comisario